

ANUNCIO DEL MINEDUC

SLEP Maule Costa recibirá sus establecimientos educacionales a partir del 1 de enero de 2025

Traspaso. De los 13 Servicios Locales de Educación Pública calendarizados para recibir el servicio educativo, ocho lo harán el 1 de enero de 2025, cuatro serán pospuestos para el 1 de enero de 2026, y uno se encuentra en evaluación.

CAUQUENES. El Ministerio de Educación informó que, respecto a los 13 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) calendarizados para recibir el servicio educativo el 1 de enero de 2025, se ha definido lo siguiente:

- 8 SLEP iniciarán la administración de sus establecimientos educacionales el 1 de enero de 2025. Se trata de los SLEP Licancabur, Los Libertadores, Santa Corina, Santa Rosa, Del Pino, Maule Costa, Andalién Costa y Valdivia.

- 4 SLEP pospondrán su traspaso de establecimientos para el 1 de enero de 2026. Se trata de los SLEP Tamarugal, Elqui, Costa Central y Marga Marga.

- Respecto al SLEP Chiloé, cabe recordar que, debido a la crítica situación financiera de varios sostenedores municipales de esta provincia, su creación como Servicio fue excepcionalmente adelantada al 31 de junio de 2024. En virtud del poco tiempo que ha transcurrido para la ejecución de los procesos críticos que permiten una adecuada implementación, la fecha del traspaso del servicio



Al inicio de 2025, el SLEP Maule Costa recibirá los establecimientos de las comunas de Constitución, Empedrado, Cauquenes, Chanco y Pelluhue.

educativo se encuentra en evaluación y será confirmada a más tardar el 15 de noviembre de 2024.

Recordemos que el Servicio Local de Educación Pública Maule Costa, que se ubica en Cauquenes, incluye a esta comuna, además de Constitución,

Empedrado, Chanco y Pelluhue.

INSTALACIÓN

“Desde el Ministerio de Educación, junto con la Dirección de Educación Pública, estamos trabajando intensamente para acompañar

y apoyar el proceso de traspaso de estas comunidades educativas. En el caso de Chiloé, se encuentra en marcha un plan integral y estamos haciendo todos los esfuerzos para el desarrollo de los procesos clave que requiere la instalación de un Servicio Local, con el objetivo

de traspasarlo en la fecha prevista. Sin embargo, y con el propósito de asegurar un adecuado proceso, se ha definido evaluar esta decisión en el mes de noviembre, considerando recibir el servicio educativo lo antes posible, tal como recomienda el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública”, señaló la subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia.

La decisión del Mineduc respecto al avance en la implementación y traspaso del servicio educativo de los nuevos SLEP está fundamentada en el análisis realizado por la Dirección de Educación Pública (DEP) de la gestión de los procesos críticos para el traspaso del servicio educativo, en la evaluación externa encargada al Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) y al Centro de Sistemas Públicos (CSP) de la Universidad de Chile, y en el reciente pronunciamiento unánime del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, instancia de representación transversal que asesora

al Presidente de la República en la implementación de este sistema.

EVALUACIÓN

Cabe recordar que, en el marco del Protocolo de Acuerdo para la aprobación de la partida de educación en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024, se acordó la realización de una evaluación externa sobre “los procesos de instalación, implementación y traspaso, identificando estándares que deberán cumplir los nuevos SLEP para realizar el correcto traspaso del servicio educativo”.

Dicha evaluación, que se realizó entre abril y agosto de este año, analizó la implementación del Sistema de Educación Pública y propuso un conjunto de estándares obligatorios para un adecuado traspaso del servicio educativo, como la apertura de cuentas corrientes, la habilitación de oficinas, el nombramiento del director ejecutivo y otros cargos jerárquicos, y la identificación y planificación de las mantenciones de establecimientos educacionales previo al traspaso.